

PREVENCIÓN
ECUADOR

Señor Presidente,

- En línea de lo expuesto en mi intervención en el segmento dedicado a la cooperación internacional, quisiera enfatizar que el contexto actual nos obliga a actuar de manera colectiva, urgente y efectiva en iniciativas que nos permitan prevenir eficazmente la comisión de ciberdelitos de naturaleza transnacional.
- En este ámbito, el Ecuador considera fundamental promover el desarrollo educativo en el ciberespacio, y fomentar la construcción de una cultura de ciberseguridad para fortalecer una conciencia compartida por todos los actores, con relación a los riesgos y amenazas criminales que todos los países enfrentamos en la esfera virtual.
- En esta labor de promoción de cultura de ciberseguridad, Ecuador considera que los países deben explorar todas las posibilidades que les permitan poner en común las perspectivas, experiencias, desafíos y lecciones aprendidas con relación a los diferentes ámbitos de la lucha contra la ciberdelincuencia.
- Consideramos necesario impulsar y aumentar la participación de todos los actores relevantes que se encuentren interesados en fomentar acciones conducentes a la prevención de la ciberdelincuencia. Sin duda, las organizaciones regionales como la Organización de Estados Americanos, el sector privado y la academia pueden brindar un apoyo clave, en particular a los países en desarrollo, a fin de lograr una cultura global de ciberseguridad.
- En línea con lo mencionado sobre la cooperación internacional, Ecuador considera igualmente relevante que la formulación de estrategias y propuestas relativas a la prevención del ciberdelito se fundamente en una visión integral, que necesariamente considere los posibles impactos diferenciados y asimétricos entre los países, así como su impacto y ocurrencia en los diferentes grupos poblacionales.
- Para el Ecuador, es prioritaria la defensa de los derechos de la niñez y prevención de la violencia de género en línea. Asimismo es relevante contar con las herramientas necesarias para garantizar un comercio – digital – seguro, considerando que esta temática requiere ser insertada en una agenda de desarrollo más amplia, para países que aún no se benefician plenamente de esta vía de realizar comercio de bienes y servicios.
- Finalmente, quisiera enfatizar la responsabilidad no solo de los Estados, si no de las empresas y otros actores en la protección de datos que permitan precautelar el derecho a la privacidad, un aspecto que debemos considerar central en materia de prevención, así como lo son los derechos a la libertad de expresión y de prensa.

Tiempo máximo para la intervención: 3 minutos